



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

08 de julio de 2021

MIVAH-DMVAH-0358-2021

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General a.i.
Presupuesto Nacional

ASUNTO: Cumplimiento Norma 10.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de lo indicado en la Circular DGPN-093-2021, respecto a las Normas de Ejecución para el Ejercicio Económico 2021, específicamente lo señalado en la Norma 10, sobre el resultado de aplicación del Teletrabajo en las subpartidas, mediante la cual se realiza la erogación por concepto de Servicios Públicos, se adjunta la información requerida, mediante la herramienta establecida para tal fin. Asimismo, es importante indicar que dicha información ya se encuentra incluida en el Sistema de Formulación Presupuestaria, con el objetivo de ser tramitada mediante Modificación Presupuestaria H-0017-2021.

Con relación a la Norma 15, se indica que este Ministerio únicamente posee la subpartida 10403 “Servicios de Ingeniería y Arquitectura”, según lo señalado en la circular de cita, misma que se presupuestó con el fin de mantener el certificado de Carbono Neutralidad, en apego a la norma INTE 12-01-06 e ISO 14064.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

JPIA/CAP

C:
□ Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Dirección Administrativa Financiera
□ Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe Departamento Financiero
□ Archivo